

IV CONCURSO NACIONAL DE TEXTOS TEATRALES «VILLA DE HECHO» 2013

FICHA DE INSCRIPCIÓN (para entregar dentro del sobre cerrado)

DATOS DE LA OBRA:

Título:

.....

Lema o pseudónimo:

.....

DATOS DEL AUTOR:

Nombre/apellidos:

.....

D.N.I. / N.I.E. / Pasaporte:

Dirección:

C.P.: Localidad:

Provincia: País:

Teléfonos de contacto:

E-mail:

Se adjunta también:

Breve nota bio-bibliográfica del autor

Fotocopia del D.N.I

Certificado firmado por el autor en el que conste que el texto es inédito, incluso en Internet, y que no se halla pendiente de resolución en ningún otro concurso literario o similar.

Fecha y firma del autor

Organizan:



Ayuntamiento de
Valle de Hecho



Biblioteca Pública
«Rosario Ustáriz»
(Hecho)

Colaboran:



Bases

IV Concurso Nacional de textos teatrales «Villa de Hecho» Convocatoria 2013

Información:
cultura@valledehecho.net

El Excmo. Ayuntamiento de Valle de Hecho y la Asociación Aragonesa de Escritores (AAE) convocan el **IV Concurso Nacional de textos teatrales “Villa de Hecho” 2013**, con arreglo a las siguientes

Bases

1. Podrá concurrir cualquier persona mayor de edad que presente sus trabajos en una de las siguientes lenguas: castellano o aragonés en cualquiera de sus modalidades.
2. El tema será de libre elección, siendo el texto original e inédito.
3. El nombre del autor no debe figurar en el texto. Se adjuntará un sobre cerrado, en cuyo exterior constará el título de la obra y un lema o seudónimo. En el interior de dicho sobre deben incluirse los datos siguientes: título de la obra, lema o seudónimo, nombre y apellidos, NIF, domicilio, teléfono, e-mail y una breve nota bio-bibliográfica del autor. Se incluirá también una declaración del mismo certificando que el texto es inédito, incluso en Internet, y que no se haya pendiente de resolución en ningún otro concurso literario o similar.
4. El trabajo contendrá el texto teatral y las indicaciones precisas

para su ambientación escénica. Se presentará por quintuplicado, en folios DIN A-4 impresos a ordenador, por una sola cara, con tipo de letra Times New Roman, tamaño 12. La extensión oscilará entre 10 y 15 folios (ha de contener entre 15.000 y 20.000 caracteres de ordenador, incluidos espacios).

5. El plazo de admisión finalizará el día 31 de agosto de 2013. Se admitirán aquéllos en cuyo sobre conste el matasellos de correos, o la inscripción de la agencia de transportes, con fecha igual o anterior a la mencionada. El envío, en caso de utilizar la vía postal, se dirigirá a:

Ayuntamiento de Hecho
Concurso Nacional de Textos Teatrales
“Villa de Hecho”
22720 HECHO (Huesca-España).

6. Cada autor puede presentar cuantos textos desee, con su ambientación escénica. Si se presentan varios trabajos, los envíos se harán en forma independiente, y con distinto seudónimo.
7. El fallo del jurado se producirá durante la primera quincena del mes de octubre de 2013. Se concederá un **primer premio en metálico de 1.000 €** al que se le aplicará la retención establecida por la legislación fiscal vigente. Podrán otorgarse también los accesit que el jurado estime oportunos. El premio será indivisible, y no podrá declararse desierto.
8. El Jurado estará integrado por miembros de la Asociación Aragonesa de Escritores (AAE) y por personas vinculadas a la cultura. Lo presidirá el Sr. Alcalde de la Villa, o persona en quien delegue. Será secretario el de la Corporación, o persona en quien delegue. El

fallo, que será inapelable, se hará público a través de los medios de comunicación, de la página web del Ayuntamiento de Hecho (www.hecho.es) y de la página web de la AAE (www.aaescriptores.com).

9. La entrega de los premios tendrá lugar dentro de la Fiesta Literaria que organizará el Ayuntamiento el 9 de noviembre de 2013. A ella deberá asistir el autor galardonado con el primer premio, si reside en territorio español. Los gastos de estancia durante un día en Hecho correrán a cargo del Ayuntamiento de la Villa; los de desplazamiento serán por cuenta del interesado. La no asistencia del ganador en la fecha indicada, supondrá la renuncia al premio. En caso de residir fuera de España, deberá enviar un representante debidamente acreditado al acto de entrega.
10. El texto premiado podrá ser publicado por el Ayuntamiento de Hecho o por la AAE en la Revista de la Asociación titulada ‘Imán’, a cuyo objeto el autor deberá entregar su relato en soporte electrónico y firmará un documento de cesión de derechos para su publicación. De no producirse dicha publicación en el plazo de un año a partir de la entrega del premio, el autor dispondrá libremente de su trabajo.
11. El texto premiado podrá ser puesto en escena por el Ayuntamiento o la AAE, en el plazo de un año. De no producirse la puesta en escena en dicho plazo a partir de la entrega del premio, el autor dispondrá libremente de su trabajo.
12. La interpretación de estas bases o cualquier aspecto no previsto en ellas es competencia exclusiva del Jurado. La participación en el premio supone la plena aceptación de estas bases.

